



SEÑORES
Empresa NEGOCIOS LA CENTRAL SRL

CENTRAL 822 LIMA
SAN JUAN DE MIRAFLORES
LIMA

FONO: 285-1539 FAX:

IMPORTANTE
Toda factura debe venir acompañada de una copia de la presente orden de compra.

Su Número de proveedor en nuestra empresa es:
20504832661 357390

Sírvase despachar/entregar a:

Condiciones de Pago: 30 días Fecha Recepción Factura

Condiciones Particulares
ALQUILER DE CAMIONETA PLACA AYP-860
SOLICITADO POR: 18004 TOROMOCHO, H. VELAZCO
ADJUDICACION DIRECTA / REGULARIZACION (EQUIPO EN OBRA)

COC-002: AMPLIAR MONTO Y PLAZO DE POS10, SOLICITA H. VELAZCO
POS10: 16,218.00 + 1,590.00 = USD 17,808.00
DEL 01.11.2019 AL 29.02.2020

COC-001: SE REALIZA LA AMPLIACION DE LA PDC
4800704265
POS10: USD 9,540.00 + 6,678.00 = USD 16,218.00

ORDEN DE COMPRA ZSR

Nro de orden/ Fecha de emisión
4800704265 / 09/04/2019

Pág.
1/5

Comprador/ Tel/ Email
Katia Patricia Mor katia.morillo@ssk.com.pe

Número Fax

Nota Pedido
NPS004-L/KMS

RUC
20603866054

Nombre Empresa Emisora
CONS. COSAPI ICSK TOROMO

Referencia Proveedor

Contacto Proveedor

Fecha Entrega
29/02/2020

Moneda
Dólar USA

Modalidad de entrega: Total

IMPORTANTE

Enviar certificados de calidad y MSDS validados (mediante un sello de conformidad).
El acuse de recibo o la atención de la presente OC/OS es muestra de la aceptación de la condiciones generales adjunta a la misma.
En cada despacho de materiales y/o suministros el proveedor deberá entregar Guías de remisión (destinatario y Sunat), copia de orden de compra, de lo contrario no se recibirá material en nuestros almacenes. De no cumplir con lo anterior, los sobrecostos asociados a la devolución por cualquier concepto será por cuenta y costo del proveedor.

Pos	Material	Descripción	Cant-Soli	Unidad	Precio U.	Valor Neto
00010		ALQUILER DE CAMIONETA PLACA AYP-860	1	SER	17,808.00	17,808.00
		SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 TOYOTA PLACA: AYP-860 PRECIO POR DIA: 53 DOLARES ALQUILER POR 6 MESES				
		SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PLACA AYP-860 POR 06 MESES (TOROMOCHO)				
		PROVEEDOR: 357390 NEGOCIOS LA CENTRAL SRL PAGO: FACTURA 30 DIAS MONTO DE LA ORDEN POS 10: ALQUILER DE CAMIONETA PLACA AYP-860 = \$. 9,540.00 + IGV				
		MONEDA: DOLARES.				
		TEXTO DE POSICION:				
		ALQUILER DE CAMIONETA PLACA AYP-860 POR 06 MESES (TOROMOCHO) POR 6 MESES				
		TOTAL DE ALQUILER POR 6 MESES = \$. 9,540.00 + IGV.				
		Del 08/04/2019 # 15/10/2019. REFERENCIA COTIZACION ADJUNTA				
		# VEHICULO EQUIPADO CON JAULA EXTERIOR, BARRA ANTIVUELCO, PROTECTORES DE TOLVA, FAROS NEBLINEROS, ALARMA DE RETROCESO, CIRCULINA, TRIANGULO DE SEGURIDAD, EXTINTOR, BÓTIQUIN, LLANTA DE REPUESTO, HERRAMIENTAS DE AUXILIO, CABLE DE REMOLQUE # NO INCLUYE: COMBUSTIBLE, ALIMENTACION, PEAJES, CONDUCTOR. # CONSIDERACIONES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁ ASUMIDO POR NEGOCIOS LA				

Jefe de Abastecimiento



Pos	Material	Descripción	Cant-Soli	Unidad	Precio U.	Valor Neto
-----	----------	-------------	-----------	--------	-----------	------------

CENTRAL SRL PARA TAL CASO. SOLICITAMOS QUE NOS FACILITE CADA 5000KM DE RECORRIDO DE LA CAMIONETA PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO. LA CUAL SE ENTREGARÁ UNA CAMIONETA DE RETEN. SALVO REPARACIONES POR MALA OPERACION O NEGLIGENCIA QUE SERÁ ASUMIDA POR EL CLIENTE (ARRENDATARIO). LA UNIDAD CUENTA CON POLIZA DE SEGUROS Y RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS (EN CASO DE SINIESTROS EL DEDUCIBLE ES ASUMIDO POR EL CLIENTE).

CONDICIONES CONSORCIO.

1. OBJETO

CONSORCIO COSAPI ICSK TOROMOCHO (En adelante CONSORCIO), se complace en adjudicar a vuestra compañía (en adelante el PROVEEDOR) el siguiente Pedido de Compra de Servicio, dentro del alcance, términos y condiciones aquí descritos.

2. ALCANCES

Por el servicio de alquiler de equipos para trabajos de acuerdo al tipo y modelo descritos en la posición o posiciones del presente Pedido de Compra de Servicio, en las instalaciones de nuestros proyectos, en total autonomía técnica y administrativa contemplando los equipos indicados en este Pedido de Compra de Servicio.

3. PRECIO

Todos los precios unitarios se consideran fijos, firmes y no están sujetos a reajuste de ningún tipo y/o actualización por el plazo de ejecución o validez del presente Pedido de Compra de Servicios. Los mismos están expresados en DOLARES y NO incluyen el IGV (18%).

Este Pedido de Compra de Servicios se ejecutará bajo el sistema de precio unitario por VALORIZACIONES DIARIAS atendidas y aprobadas por CONSORCIO.

DETALLES DEL SERVICIO SE INDICAN LÍNEAS ARRIBA.

El precio unitario acordado se pagará únicamente por el tiempo efectivo en que el equipo sea utilizado. No se reconocerán tarifas de stand by ó espera cuando el equipo tenga falla mecánica o mientras se encuentre en reparación.

4. FORMA Y CONDICION DE PAGO

A los efectos del pago de cualquier factura se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

4.1. Factura Comercial (Ver Instrucciones de Facturación)

4.2. Valorización aprobada por CONSORCIO con la HES respectiva.

4.3. Copia del presente Pedido de Compra de Servicios firmado por el proveedor.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria en cuenta denunciada a los 30 días luego de la presentación de la factura en nuestras oficinas de CONSORCIO.

5. PLAZO DE ENTREGA/EJECUCION

El plazo estimado de alquileres será indicado en la cabecera del presente PEDIDO DE COMPRA DE SERVICIOS.

El plazo del contrato de alquiler se inicia con la entrega física de los equipos en el proyecto de CONSORCIO en TOROMOCHO y termina con la confirmación de la desinfectación por escrito que emitirá CONSORCIO, procediendo posteriormente al transporte ó no en función a la indicación que envíe EL PROVEEDOR. Este plazo podrá ser ampliado por requerimiento de CONSORCIO mediante la emisión de una Revisión de la presente orden.

El equipo se entregará para su inspección en las instalaciones de EL PROVEEDOR dentro de dos (2) días ANTERIORES a la fecha de este Pedido de Compra de Servicios.

6. LUGAR DE ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR
LOCAL DEL PROVEEDOR, SEGUN ACUERDO REALIZADO CON OBRA.

6.1. LUGAR DE DEVOLUCIÓN DEL EQUIPO:
LOCAL DEL PROVEEDOR, SEGUN ACUERDO REALIZADO CON OBRA.

6.2. LUGAR DE TRABAJO CON CONSORCIO:
Instalaciones CONSORCIO- PROYECTO TOROMOCHO.

7. CONDICIONES Y PLAZOS DE FACTURACIÓN:

(Ver Instrucciones de Facturación)

Jefe de Abastecimiento



Pos	Material	Descripción	Cant-Soli	Unidad	Precio U.	Valor Neto
-----	----------	-------------	-----------	--------	-----------	------------

8. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado en el cumplimiento del plazo de entrega/ejecución indicados en el presente Pedido de Compra de Servicio, que no sea imputable a causa de fuerza mayor, cuya prueba le corresponde al PROVEEDOR y las cuales CONSORCIO se reserva el derecho de aceptar o rechazar, será penalizado.

En todos los atrasos se empezaran a contar días de sanción o penalización a partir de la fecha pactada como límite para el efectivo cumplimiento de la obligación vencida.

La penalización a ser aplicada será de tres por ciento (3%) del monto total del Pedido de Compra por día de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%).

La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas se producirá de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos fijados sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna.

9. INSPECCION

CONSORCIO se obliga a dar el acceso razonable a los técnicos y representantes de EL PROVEEDOR quienes serán autorizados a ingresar al lugar donde se encuentre operando el equipo, a fin de prestar tareas de mantenimiento, y a realizar las actividades y labores que sean necesarias para asegurar su adecuado funcionamiento y conservación. De ser el caso que el lugar de trabajo no sea de propiedad de CONSORCIO, este último realizará aquellos esfuerzos razonables a fin de permitirle a EL PROVEEDOR el acceso a dicho lugar, sin que ello implique en modo alguna liberación o atenuación de todas y cada una de las obligaciones asumidas por EL PROVEEDOR bajo el presente.

10. DOCUMENTACION

Los únicos documentos de aplicación con el siguiente orden de prelación son:

- A) POLITICAS DE SEGURIDAD CONSORCIO
- B) Condiciones Generales.
- C) Instrucciones de facturación

11. CONDICIONES DE ENTREGA Y OBLIGACIONES DE PARTES

El equipo contemplado en el presente Pedido de Compra de Servicios, para lo cual EL PROVEEDOR declara que el o los mismos se encuentran disponibles y aptos para el funcionamiento, son los amparados en el mismo.

El (o los) equipos detallados en el presente Pedido de Compra de Servicio, serán entregados por EL PROVEEDOR sobre camión o Rodado por su propio medio dependiendo el tipo de Equipo a CONSORCIO en las instalaciones de EL PROVEEDOR si va sobre camión, si es desplazado por su propio medio serán entregado(s) en los almacenes del CONSORCIO y regresado(s), una vez finalizados los trabajos y a riesgo de EL PROVEEDOR, en el mismo lugar en donde fue retirado y/o entregado.

Días antes de la entrega se confeccionará una Planilla de Inspección y reporte fotográfico donde se detallará el estado en el cual se hace entrega el equipo.

EL PROVEEDOR deberá presentar a CONSORCIO una Guía de Remisión al momento de la devolución del equipo. Todas las recepciones y devoluciones de cada uno de los equipos amparados en el presente Pedido de Compra de Servicios deberán realizarse por medio del personal autorizado de CONSORCIO.

11.1 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

11.1.1) Generales:

Si las condiciones contractuales señalan con operador en la posición o posiciones del presente PEDIDO DE COMPRA.

- Operador certificado provisto con equipo de seguridad Personal.
- Seguros Complementarios de Trabajo y Riesgo (SCTR) del Operador
- Unidad Certificada
- Seguros todo riesgo (TREC) para equipo alquilado
- Seguro de responsabilidad Civil General por el importe del equipo (SOAT)
- Seguir todas las indicaciones y recomendaciones de CONSORCIO en materia de seguridad física y protección industrial, debiendo realizar en forma inmediata las modificaciones o cambios necesarios, así como el reemplazo de equipos que CONSORCIO le señale, si lo estima necesario. Se tendrá tolerancia cero ante actos imprudentes que atenten contra la seguridad en el proyecto, siendo la pena máxima la expulsión de los operadores y/o equipos que trabajen del PROVEEDOR, además de ser incluso excluido como proveedor de CONSORCIO.
- Cancelar a tiempo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que por razón de la prestación de los servicios amparados en este Pedido de Compra se originen.
- Cancelar a tiempo las deudas a su cargo y a favor de los proveedores de bienes y servicios.

11.1.2) Equipos:

Jefe de Abastecimiento



Pos	Material	Descripción	Cant-Soli	Unidad	Precio U.	Valor Neto
-----	----------	-------------	-----------	--------	-----------	------------

- Entregar el equipo en perfectas condiciones de funcionamiento, aseo y seguridad.
En caso de que el equipo no prestara el servicio contratado por un desperfecto mecánico que impida la utilización, ó por cualquier otra causa que sea imputable a EL PROVEEDOR, éste se obliga a efectuar la reparación del equipo o a sustituir el equipo paralizado a total satisfacción de CONSORCIO.

-Serán de cargo exclusivo de EL PROVEEDOR todos los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. Estos gastos incluirán los repuestos, la mano de obra, los materiales y afines, de acuerdo a las cartillas recomendadas en el manual de operación y mantenimiento, debiendo realizarse estos servicios en función al horómetro del equipo. Los repuestos a utilizarse en las reparaciones no podrán ser otros que los originales de marca.

- Permitir la inspección del vehículo, equipos y materiales por parte de CONSORCIO, cuando éste lo estime necesario.

- Todos los costos y cobertura referente a seguros de los equipos (TREC y SOAT) son a cargo de EL PROVEEDOR.

El valor de cualquier suministro o servicio que efectúe CONSORCIO, ante el incumplimiento de EL PROVEEDOR en atender dicho suministro o servicio, siendo obligación de EL PROVEEDOR, originará automáticamente un descuento en el monto de la renta, en función a los costos del suministro prestado o entregado por CONSORCIO.

EL PROVEEDOR se compromete a reparar, a la brevedad posible y a total satisfacción de CONSORCIO, las fallas que pudieran presentar el equipo. De no efectuarse la reparación dentro de un plazo máximo de siete (7) días, EL PROVEEDOR deberá reemplazar la unidad por otra de similares características, debiendo efectuarse la entrega de la misma en las instalaciones de EL PROVEEDOR en la ciudad de Lima haciéndose cargo del total del costo de movilización al proyecto en su totalidad.

11.1.3) Personal:

- CUMPLIR CON LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD DE CONSORCIO. Se considerara tolerancia cero a acciones que atenten en contra de la seguridad en el proyecto.

- Emplear el personal calificado para el servicio de mantenimiento según las leyes y reglamentaciones nacionales.

- Los operadores:

- Tener claramente establecido en los contratos de trabajo con sus empleados, que estos no se encuentran vinculados laboralmente con CONSORCIO.

- Cumplir con todas las obligaciones laborales a su cargo contraído con su personal asignado al cumplimiento de los servicios amparados en esta Orden de compra con los que se haya generado vínculo laboral.

- Responder por todos los gastos médicos, exámenes pre ocupacionales, e incapacidades parciales o permanentes de su personal.

- Suministrarle a su personal todos elementos de protección industrial.

- Aplicación y certificación del programa de vacunación a cada uno de sus trabajadores aplicable en la zona en donde se realizarán los trabajos y de acuerdo con las normas de seguridad de CONSORCIO.

- Los trabajos se realizaran en forma continua, por lo cual los descansos del personal del PROVEEDOR deben ser programados de forma tal que se cuente en todo momento con reemplazos que sean del mismo nivel.

- Presentar toda la documentación solicitada en esta Orden de compra, incluyendo la póliza de seguro del equipo y su personal.

11.2) OBLIGACIONES DE CONSORCIO:

Sí las condiciones contractuales señalan sin operador en la posición o posiciones del presente PEDIDO DE COMPRA.

- Suministrar operador calificado del equipo correspondiente.

- Suministro y costo del combustible

- La movilización y desmovilización.

- Mantenimiento preventivo (mano de obra, filtros, aceites, grasa, llantas, elementos de corte).

12. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN:

Los gastos de combustibles, materiales de desgaste, serán de cargo exclusivo de CONSORCIO.

Toda reparación de magnitud considerable será comunicada al PROVEEDOR por parte de CONSORCIO y se negociará el costo y responsabilidad del mismo.

13. CERTIFICACION

El Jefe de Equipos de CONSORCIO enviará al proveedor en forma mensual la CERTIFICACION resultante de los PARTES DIARIOS y de las ORDENES DE ENTREGA APROBADAS. Aquellos Partes Diarios que no estén firmados por CONSORCIO serán descontados de la certificación mensual.

La certificación indicará las prestaciones efectuadas y valorizadas por los precios unitarios establecidos en el presente Pedido de Compra de Servicios. Deberá ser firmada por CONSORCIO.

La certificación del Período de Alquiler inicia después de la aprobación de la Inspección Mecánica y de la documentación solicitada referente a Seguros.

Jefe de Abastecimiento



Pos	Material	Descripción	Cant-Soli	Unidad	Precio U.	Valor Neto
-----	----------	-------------	-----------	--------	-----------	------------

El Jefe de Equipos del COMITENTE informará el alta de los equipos que quedarán afectados al proyecto e informará también la fecha de baja de los mismos.

14. ACEPTACION

El presente Pedido de Compra de Servicios deberá ser aceptado o rechazado por EL PROVEEDOR dentro del término de dos (2) días hábiles/laborables desde el momento de su recepción.
En el supuesto caso de no existir conformidad con sus términos y/o condiciones su rechazo parcial o total deberá ser comunicado por escrito dentro del plazo arriba indicado.
En caso contrario el presente Pedido de Compra de Servicios se considerará tácitamente aceptado en todos sus términos y el cumplimiento de las obligaciones de la misma será plenamente exigible.

Jefe de Abastecimiento

Valor Neto	17,808.00
Descuento General	0.00
Descuento Item	0.00
Valor total Sin IGV	17,808.00